

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 054.15

**Caracas, 07 de mayo de 2015
205º, 156º y 16º**

Visto que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario está facultada para promulgar regulaciones de carácter contable, en cuanto a la forma de registro y presentación de la información financiera que deben suministrar las instituciones sometidas a su inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control; a los fines que la contabilidad de dichas instituciones reflejen fielmente todas las operaciones activas, pasivas, directas o contingentes derivadas de los actos y contratos realizados, y en particular que el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo esté actualizado con base en la normativa prudencial y en los principios de supervisión bancaria efectiva acogidos por este Ente Supervisor.

Visto que el artículo 3 de la Resolución Nro. 270.01 del 21 de diciembre de 2001, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 5.572 Extraordinario de fecha 17 de enero de 2002, establece que el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo será objeto de actualizaciones con la frecuencia que estime este Ente Regulador.

En virtud de lo anterior, este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo 76 en concordancia con los numerales 8 y 20 del 171 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 40.557 de fecha 8 de diciembre de 2014.

RESUELVE

Artículo 1: Modificar el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, emitido por este Órgano Regulador mediante la Resolución Nro. 270.01 del 21 de diciembre de 2001, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 5.572 Extraordinario de fecha 17 de enero de 2002.

Artículo 2: Las páginas modificadas del Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, quedan de la siguiente manera:

CATÁLOGO DE CUENTAS

CÓDIGO	NOMBRE
341.00	RESERVA LEGAL
341.01	Reserva legal
342.00	OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS
342.01	Reserva estatutaria
342.02	Reserva por otras disposiciones
343.00	RESERVA VOLUNTARIA
343.01	Reserva voluntaria
<u>350.00</u>	<u>AJUSTES AL PATRIMONIO</u>
351.00	AJUSTES POR REVALUACIÓN DE BIENES
351.01	Ajustes por revaluación de bienes de uso
351.02	Ajustes por revaluación de otros bienes
352.00	GANANCIA O PÉRDIDA POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS POR TENENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
352.01	Ganancia por fluctuaciones cambiarias
352.02	Pérdida por fluctuaciones cambiarias
353.00	AJUSTES POR TRADUCCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FILIALES O AFILIADAS EN EL EXTERIOR
353.01	Ajustes por traducción de los estados financieros de filiales o afiliadas en el exterior
354.00	Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios
354.01	Ganancia realizada por operaciones SICAD II
354.02	Pérdida realizada por operaciones SICAD II
354.03	Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas
354.03.M.01	Ganancia realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas
354.03.M.02	Pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas
<u>360.00</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>
361.00	SUPERÁVIT
361.01	Superávit no distribuible
361.02	Superávit restringido
361.03	Superávit por aplicar
362.00	(PÉRDIDA ACUMULADA)
362.01	(Pérdida acumulada)
<u>370.00</u>	<u>GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</u>
371.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA
371.01	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta
<u>390.00</u>	<u>(ACCIONES EN TESORERÍA)</u>
391.00	(ACCIONES EN TESORERÍA)
391.01	(Acciones en tesorería)

CATÁLOGO DE CUENTAS

CÓDIGO	NOMBRE
531.99.M.25	Comisión por servicios de representación
531.99.M.26	Comisión por servicios en línea CANTV
531.99.M.27	Comisión por horario extendido
531.99.M.28	Ingresos por recaudaciones especiales
531.99.M.29	Comisión por mantenimiento de cuentas
531.99.M.29.01	Corrientes
531.99.M.29.03	Otras
531.99.M.30	Comisión por cuentas inactivas
531.99.M.31	Comisiones por operaciones cambiarias CADIVI
531.99.M.32	Comisiones por operaciones en moneda extranjera como institución bancaria autorizada
531.99.M.32.01	Operaciones en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)
531.99.M.32.02	Operaciones en el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)
531.99.M.32.03	Otras operaciones en moneda extranjera
531.99.M.32.04	Comisiones por Operaciones en el Sistema Marginal de Divisas
531.99.M.33	Comisiones por operaciones según Convenio Cambiario N° 20
531.99.M.33.01	Referencia bancaria
531.99.M.33.02	Emisión de estados de cuentas
531.99.M.33.03	Emisión de últimos movimientos
531.99.M.33.04	Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip
531.99.M.33.05	Reposición de tarjeta de débito con chip por robo, extravío o pérdida
531.99.M.33.06	Consulta telefónica
531.99.M.33.07	Consumo con tarjetas en el exterior (incluye retiros de ATM)
531.99.M.33.08	Transferencias entre cuentas del mismo banco en el país
531.99.M.33.09	Transferencias internacionales enviadas (América)
531.99.M.33.10	Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo)
531.99.M.33.11	Venta de cheques en moneda extranjera
531.99.M.33.12	Suspensión de cheques en moneda extranjera
531.99.M.99	Otras comisiones no financieras
532.00	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OPERACIONES CON DERIVADOS
532.01	Ganancias por arbitraje en moneda extranjera
532.97	Diferencias de cambio originadas por las cuentas del activo
532.97.M.01	Disponibilidades
532.97.M.01.01	Disponibilidades en cuentas según Convenio Cambiario N° 20
532.97.M.01.99	Otras disponibilidades
532.97.M.02	Inversiones en títulos valores
532.97.M.03	Cartera de créditos
532.97.M.04	Intereses y comisiones por cobrar
532.97.M.05	Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales
532.97.M.06	Bienes realizables
532.97.M.07	Otros activos
532.98	Diferencias de cambio originadas por las cuentas del pasivo
532.98.M.01	Captaciones del público
532.98.M.01.01	Captaciones del público según Convenio Cambiario N° 20
532.98.M.01.99	Otras captaciones del público
532.98.M.02	Obligaciones con el Banco Central de Venezuela
532.98.M.03	Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat
532.98.M.04	Otros financiamientos obtenidos
532.98.M.05	Otras obligaciones por intermediación financiera
532.98.M.06	Intereses y comisiones por pagar
532.98.M.07	Acumulaciones y otros pasivos
532.98.M.08	Obligaciones subordinadas
532.98.M.09	Otras obligaciones

CUENTA	CÓDIGO:	354.00
	NOMBRE:	GANANCIA O PÉRDIDA REALIZADA POR OPERACIONES EN LOS SISTEMAS CAMBIARIOS
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registran las ganancias o pérdidas netas realizadas que se originen cuando la institución bancaria venda sus divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera mediante los sistemas cambiarios de divisas.</p> <p>Las instituciones bancarias deberán llevar un control de todos los registros contables efectuados en esta cuenta y mantendrán a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la identificación de forma clara de cada uno de los montos que lo conformen y la cuenta de donde provienen.</p> <p>Los saldos de esta cuenta serán utilizados de acuerdo con el destino que al efecto establezca este Organismo.</p>	
DINÁMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por las pérdidas netas realizadas que se originan cuando la institución bancaria venda sus divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera mediante los sistemas cambiarios de divisas. 2. Cuando se apliquen los saldos según los destinos indicados por este Organismo. <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por las ganancias netas realizadas que se originan cuando la institución bancaria venda sus divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera mediante los sistemas cambiarios de divisas. 	
SUBCUENTA	354.01	Ganancia realizada por operaciones SICAD II
DEPCRIPIÓN	<p>En esta subcuenta se registran las ganancias netas realizadas que se originen cuando la institución bancaria venda sus divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera mediante el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II).</p>	
SUBCUENTA	354.02	Pérdida realizada por operaciones SICAD II
DEPCRIPIÓN	<p>En esta subcuenta se registran las pérdidas netas realizadas que se originen cuando la institución bancaria venda sus títulos valores denominados en moneda extranjera mediante el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II).</p>	
SUBCUENTA	354.03	Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas
DEPCRIPIÓN	<p>En esta subcuenta se registran las ganancias o pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias por tenencias de activos en moneda extranjera, generadas por el efecto de su participación como oferentes en el Sistema Marginal de Divisas.</p> <p>SUBSUBCUENTAS</p> <p>354.03.M.01 Ganancia realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas</p> <p>En esta subsubcuenta se registran las ganancias netas realizadas que se originen cuando la institución bancaria venda sus divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera mediante el Sistema Marginal de Divisas.</p> <p>354.03.M.02 Pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas</p> <p>En esta subsubcuenta se registran las pérdidas netas realizadas que se originen cuando la institución bancaria venda sus títulos valores denominados en moneda extranjera mediante el Sistema Marginal de Divisas.</p>	

SUBSUBCUENTAS

531.99.M.22	Comisión por operaciones en moneda extranjera
531.99.M.22.01	Compra-venta de dólares
531.99.M.22.02	Importaciones y exportaciones
531.99.M.22.03	Compra-venta de otras monedas
531.99.M.23	Comisión por emisión de últimos movimientos
531.99.M.24	Comisión por transferencias entre cuentas de un mismo titular
531.99.M.25	Comisión por servicios de representación
531.99.M.26	Comisión por servicios en línea CANTV
531.99.M.27	Comisión por horario extendido
531.99.M.28	Ingresos por recaudaciones especiales
531.99.M.29	Comisión por mantenimiento de cuentas
531.99.M.29.01	Corrientes
531.99.M.29.03	Otras
531.99.M.30	Comisión por cuentas inactivas
531.99.M.31	Comisiones por operaciones cambiarias CADIVI
531.99.M.32	Comisiones por operaciones en moneda extranjera como institución bancaria autorizada

SUBSUBCUENTAS

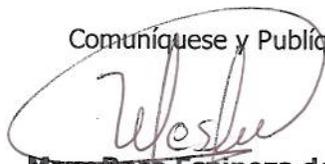
531.99.M.32.01	Operaciones en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)
531.99.M.32.02	Operaciones en el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)
531.99.M.32.03	Otras operaciones en moneda extranjera
531.99.M.32.04	Comisiones por Operaciones en el Sistema Marginal de Divisas
531.99.M.33	Comisiones por operaciones según Convenio Cambiario N° 20
531.99.M.33.01	Referencia bancaria
531.99.M.33.02	Emisión de estados de cuentas
531.99.M.33.03	Emisión de últimos movimientos
531.99.M.33.04	Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip
531.99.M.33.05	Reposición de tarjeta de débito con chip por robo, extravío o pérdida
531.99.M.33.06	Consulta telefónica
531.99.M.33.07	Consumo con tarjetas en el exterior (incluye retiros de ATM)
531.99.M.33.08	Transferencias entre cuentas del mismo banco en el país
531.99.M.33.09	Transferencias internacionales enviadas (América)
531.99.M.33.10	Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo)
531.99.M.33.11	Venta de cheques en moneda extranjera
531.99.M.33.12	Suspensión de cheques en moneda extranjera
531.99.M.99	Otras comisiones no financieras

Forma "E"				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA				
BALANCE GENERAL AL _____				
Código	DESCRIPCIÓN	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
351.02	Ajustes por revaluación de otros bienes			
352.00	GANANCIA O PÉRDIDA POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS POR TENENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA			
352.01	Ganancia por fluctuaciones cambiarias			
352.02	Pérdida por fluctuaciones cambiarias			
353.00	AJUSTES POR TRADUCCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FILIALES O AFILIADAS EN EL EXTERIOR			
353.01	Ajustes por traducción de los Estados Financieros de Filiales o Afiliadas en el Exterior			
354.00	GANANCIA O PÉRDIDA REALIZADA POR OPERACIONES EN LOS SISTEMAS CAMBIARIOS			
354.01	Ganancia realizada por operaciones SICAD II			
354.02	Pérdida realizada por operaciones SICAD II			
354.03	Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas			
354.03.M.01	Ganancia realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas			
354.03.M.02	Pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas			
360.00	RESULTADOS ACUMULADOS			
361.00	SUPERÁVIT			
361.01	Superávit no distribuible			
361.02	Superávit restringido			
361.03	Superávit por aplicar			
362.00	(PÉRDIDA ACUMULADA)			
362.01	(Pérdida acumulada)			
370.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA			
371.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA			
371.01	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta			
390.00	(ACCIONES EN TESORERÍA)			
391.00	(ACCIONES EN TESORERÍA)			
391.01	(Acciones en tesorería)			
600.00	CUENTAS CONTINGENTES			
610.00	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS			
611.00	GARANTÍAS OTORGADAS			
611.01	Avales			
611.02	Fianzas			
611.99	Otras garantías			

Forma "F"				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA				
ESTADO DE RESULTADOS DEL			AL	
Código	DESCRIPCIÓN	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
531.99.M.19	Comisión por servicios a pensionados del S.S.O. y otros			
531.99.M.20	Comisión por otros servicios a empresas relacionadas			
531.99.M.21	Comisión por pagos a proveedores			
531.99.M.22	Comisión por operaciones en moneda extranjera			
531.99.M.22.01	Compra-venta de dólares			
531.99.M.22.02	Importaciones y exportaciones			
531.99.M.22.03	Compra-venta de otras monedas			
531.99.M.23	Comisión por emisión de últimos movimientos			
531.99.M.24	Comisión por transferencias entre cuentas de un mismo titular			
531.99.M.25	Comisión por servicios de representación			
531.99.M.26	Comisión por servicios en línea CANTV			
531.99.M.27	Comisión por horario extendido			
531.99.M.28	Ingresos por recaudaciones especiales			
531.99.M.29	Comisión por mantenimiento de cuentas			
531.99.M.29.01	Corrientes			
531.99.M.29.03	Otras			
531.99.M.30	Comisión por cuentas inactivas			
531.99.M.31	Comisiones por operaciones cambiarias CADIVI			
531.99.M.32	Comisiones por operaciones en moneda extranjera como institución bancaria autorizada			
531.99.M.32.01	Operaciones en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)			
531.99.M.32.02	Operaciones en el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)			
531.99.M.32.03	Otras operaciones en moneda extranjera			
531.99.M.32.04	Comisiones por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas			
531.99.M.33	Comisiones por operaciones según Convenio Cambiario N° 20			
531.99.M.33.01	Referencia bancaria			
531.99.M.33.02	Emisión de estados de cuentas			
531.99.M.33.03	Emisión de últimos movimientos			
531.99.M.33.04	Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip			
531.99.M.33.05	Reposición de tarjeta de débito con chip por robo, extravío o pérdida			
531.99.M.33.06	Consulta telefónica			
531.99.M.33.07	Consumo con tarjetas en el exterior (incluye retiros de ATM)			
531.99.M.33.08	Transferencias entre cuentas del mismo banco en el país			
531.99.M.33.09	Transferencias internacionales enviadas (América)			
531.99.M.33.10	Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo)			
0.531.99.M.33.11	Venta de cheques en moneda extranjera			
531.99.M.33.12	Suspensión de cheques en moneda extranjera			
531.99.M.99	Otras comisiones no financieras			
532.00	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OPERACIONES CON DERIVADOS			
532.01	Ganancias por arbitraje en moneda extranjera			
532.97	Diferencias de cambio originadas por las cuentas del activo			
532.97.M.01	Disponibilidades			

Artículo 3: La presente Resolución entrará en vigencia en la fecha de su emisión.

Comuníquese y Publíquese,



Mary Rosa Espinoza de Robles
Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario
Decreto Presidencial N° 772, de fecha 5 de febrero de 2014



Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.370 de fecha 12 de marzo de 2014